



**CONTRATO DOCENTE 2026 – UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN**

**Decreto Supremo N° 022-2025 MINEDU**

**Oficio Múltiple N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

**ETAPA 3: Contratación por evaluación de expedientes en el área de EDUCACIÓN FÍSICA**

La presentación de expedientes se realizará de manera presencial y **en físico por mesa de partes de UGEL Sánchez Carrión**, en los plazos establecidos según cronograma adjunto. Los postulantes deben de tener en cuenta la convocatoria y presentar lo siguiente

**CONVOCATORIA EXCEPCIONAL POR CUMPLIMIENTO DE METAS**

ÁREA	ORDEN DE PRELACIÓN (Anexo N° 06)DS N° 022-2025
EDUCACIÓN FÍSICA	4

- ✓ FUT (solicitando participación en el proceso de contratación docente 2026).
- ✓ Título de profesor o licenciado en educación o de segunda especialidad en educación (tener en cuenta Art. 20 (20.1 / 20.2) y, adicionalmente, deberá presentar acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió su título de profesor y/o copia simple registro de SUNEDU.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Anexos 8, 9, 10, 11, 12, debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

**1. CRONOGRAMA ETAPA 3: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Presentación de expedientes	17 de marzo
Evaluación de expedientes	18 de marzo por la mañana
Publicación de resultados finales	18 de marzo. Hora: 3:00 pm
Adjudicación - Turno tarde	18 de marzo. Hora: 4:30 pm

**2. IMPORTANTE:**

- El docente postulante debe escribir de manera clara, el orden de prelación, el nivel y especialidad, a la que postula, en la parte superior del FUT.
- De la foliación: Debe registrarse número y letra desde la última hoja hacia adelante.
- Los expedientes serán presentados **solamente en físico** por mesa de partes de UGEL- Sánchez Carrión, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma establecido.

**Tener en cuenta la fecha y horario de atención en mesa de partes**



Contrato Docente – año 2026

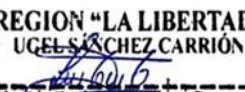
Día	Horario mañana	Horario tarde
De lunes a viernes	08:00 am / 01:00 pm	3:00 pm / 5:00pm

- Los postulantes son responsables de la veracidad de los datos y de toda la información que presentan en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada. Artículo 20 (20.5)
- En caso de comprobarse documentación falsa, el postulante será retirado del proceso de contratación 2026.

Huamachuco, 16 de marzo del 2026

Atentamente,

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
UGEL SANCHEZ CARRIÓN  
  
Mg. Linda Romero Mudarra  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL SANCHEZ CARRIÓN  
  
Lic. Liz Evelyn Gutierrez Gamarra  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - PERSONAL

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRIÓN  
  
Mg. Elvis E. Vasquez Sagastegui  
ESP. EN CONTROL PATRIMONIAL

  
1. José Santos Gastañadui Escobedo.  
Representante del SUTEP-SC